



TESTIMONIO

De la Escritura de: AUMENTO DE CAPITAL

Otorgada por: COMPANIA DE TAXIS TIERRA NUEVA

A favor de: ERNESTO ECH

De: _____

ANTE EL NOTARIO PUBLICO:

Dr. Antonio Granda Zúñiga

Guano, a 26 de diciembre del 2011

Dirección: León Hidalgo 147 Fones: 2900-687 2900-064

ESCRITURA NUMERO 2744

AUMENTO DE CAPITAL

COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRA NUEVA C.A

En la ciudad de Guano, cabecera del cantón del mismo nombre, hoy día lunes, veinte y seis de diciembre del año dos mil once, ante ml Doctor Antonio Granda Zúñiga, Notario Público de este cantón, comparecer; los señores ERNESTO DUCHI SOQUE Y MARCO ANTONIO DAQUILEMA CAJILEMA, de estado civil casados, en sus calidades de Presidente y Gerente de la COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Riobamba y de transito por este lugar, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, legalmente capaces y conocidos por mi, de lo que doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal es como sigue.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de una sociedad anónima: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública los señores ERNESTO DUCHI SOQUE y MARCO ANTONIO DAQUILEMA CAJILEMA, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces y



Dr. Antonio Granda Zúñiga
NOTARIO SEGUNDO
CANTON GUANO

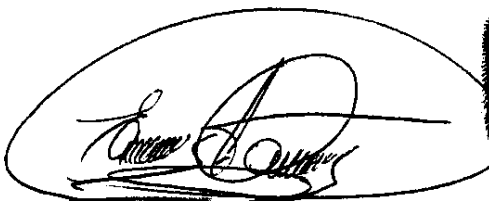
domiciliados en Riobamba, Provincia de Chimborazo.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.. UNO.- LA COMPAÑIA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A. se constituyó con domicilio en la parroquia Licán, cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, con un capital de cuatro mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 4.300), por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guano, Doctor Antonio Granda Zúñiga, el veintisiete de abril del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, bajo el número ochocientos sesenta y siete (867), el dos de junio del dos mil ocho. DOS.- La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el dos de agosto del dos mil once, decidió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital que también es parte del acto y que se protocolizan como documentos habilitantes.- TERCERA. - AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMAS AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente de la COMPAÑIA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A. declaran: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- Se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.900), mediante la emisión de novecientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga en "numerario", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de agosto del dos mil once, que se incorpora como habilitante. -

Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.200) dividido en CINCO MIL DOSCIENTAS (5.200) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dos.- REFORMAS AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO 5.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 5.200), dividido en CINCO MIL DOSCIENTAS (5.200) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare.- CUARTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente de la COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A. declaran, bajo juramento, lo siguiente: a)... Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado y que los aportes en numerario han sido ingresados a la compañía; c)... Que los accionistas que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público.- QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 900).- SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor



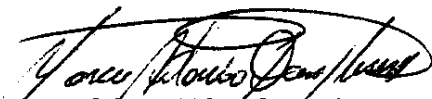
Dr. Antonio Granda Zúñiga
NOTARIO SEGUNDO
CANTON GUANO

Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- firmado.- firma ilegible.- Dr. Freddy Rodríguez García.- Foro de Abogados C.N.I. 18-1991,-6.- Hasta aquí el contenido de la minuta, que antecede, que por voluntad de las partes queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En testimonio del otorgamiento al que los comparecientes proceden con libertad y pleno conocimiento del objeto y resultados de esta escritura, quienes se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, luego de que se dio lectura este instrumento a los otorgantes y se cumplieron los preceptos de Ley.- Doy fe.



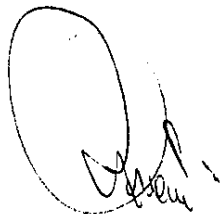
ERNESTO DUCHISOQUE

C.C. 0602965493



MARCO ANTONIO DAQUILEMA CAJILEMA

C.C. 0602264160

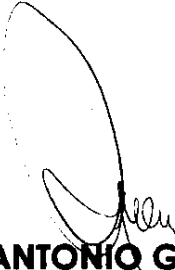


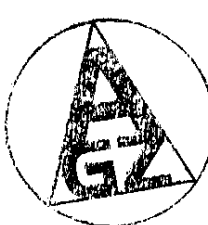
ANTONIO GRANDA ZUÑIGA



NOTARIO PUBLICO DEL CANTON GUANO

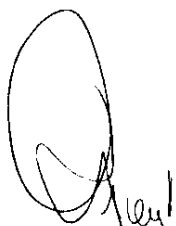
Se otorgó ante mí, en su testimonio confiero esta **TERCERA** copia sellada, signada y firmada, en la ciudad de Guano, a veinte y seis de diciembre del año dos mil once.



Dr. ANTONIO GRANDA ZÚÑIGA 

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON GUANO

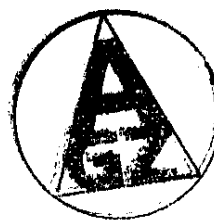
RAZON.- Al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de Taxis Tierranueva C.A; otorgada en la Notaria Segunda del cantón Guano, el 26 de diciembre del 2011, se ha sentado la siguiente razón.- Siento como tal que, mediante Resolución SC.DIC.A. 2012. 050, del señor Intendente de Compañías de Ambato, de fecha tres de febrero del año dos mil doce , se ha aprobado el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A.- Guano, a seis de febrero del año dos mil doce.- Doy fe.-



Dr. ANTONIO GRANDA ZÚÑIGA 

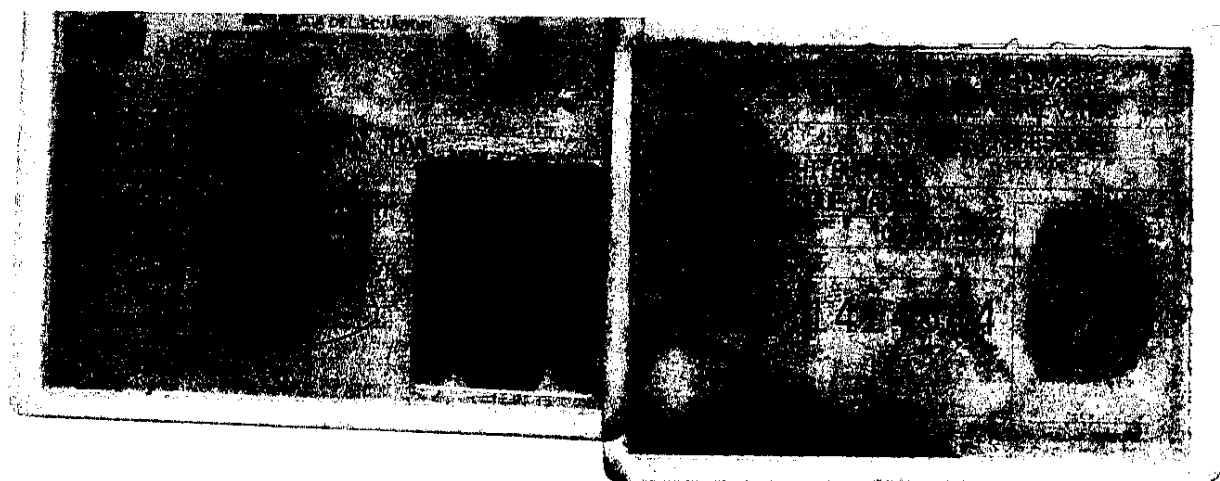
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON GUANO

RAZON.- Al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía de Taxis TIERRANUEVA C.A, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Guano, el 27 de abril del 2008, se ha sentado la siguiente razón: Siento como tal que, mediante Resolución SC.DIC.A. 2012. 050, del señor Intendente de Compañías de Ambato, de fecha tres de febrero del año dos mil doce , se ha aprobado el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A.- Guano, a dieciséis de febrero del año dos mil doce.- Doy fe.-



Dr. ANTONIO GRANDA ZUÑIGA

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON GUANO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

180-0002
NÚMERO

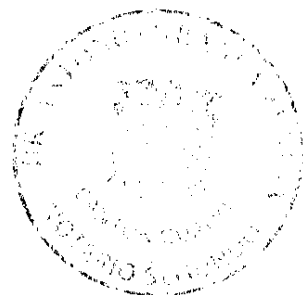
0602965493
CÉDULA

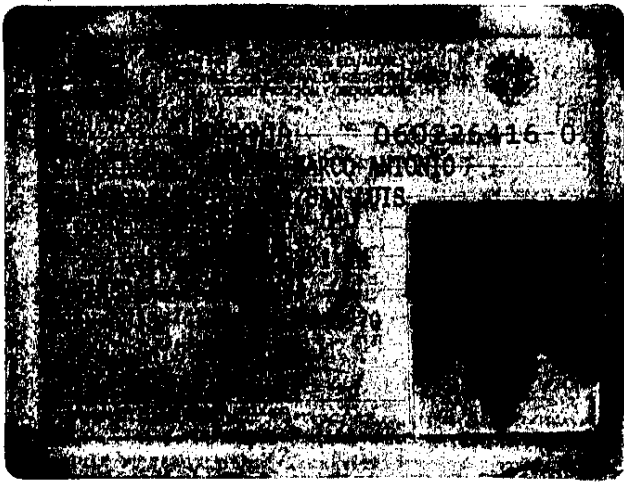
DUCHI SOQUE ERNESTO

CHIMBORAZO
PROVINCIA
LICAN
PARROQUIA

ROBAMBA
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

151-0002
NÚMERO

0602264160
CÉDULA

DAQUILEMA CAJILEMA MARCO
ANTONIO

CHIMBORAZO

RIOBAMBA

PROVINCIA

CANTÓN

SAN LUIS
PARROQUIA

Angel Robello
FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que consta el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de una sociedad anónima:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública los señores ERNESTO DUCHI SOQUE y MARCO ANTONIO DAQUILEMA CAJILEMA, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces y domiciliados en Riobamba, Provincia de Chimborazo.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A. se constituyó con domicilio en la parroquia Licán, cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, con un capital de cuatro mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 4.300), por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guano, Doctor Antonio Granda Zúñiga, el veintisiete de abril del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, bajo el número ochocientos sesenta y siete (867), el dos de junio del dos mil ocho. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el dos de agosto del dos mil once, decidió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes.

TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMAS AL ESTATUTO. Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente de la COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A. declaran: **UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** Se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 900), mediante la emisión de novecientas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga "en numerario", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de agosto del dos mil once, que se incorpora como habilitante. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.200), dividido en CINCO MIL DOSCIENTAS (5.200) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO.-** Se declara reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

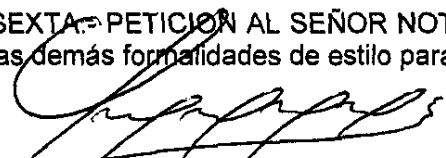
"ARTICULO 5.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 5.200), dividido en CINCO MIL DOSCIENTAS (5.200) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numeraran del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare".

CUARTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente de la COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A. declaran, bajo juramento, lo

siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado y que los aportes en numerario han sido ingresados a la compañía; c).- Que los accionistas que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público.

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 900).

SEXTA.- PETICIÓN AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.



Dr. Freddy Rodríguez García
Foro de Abogados C.N.J. 18-1991-6

ACTA No.3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A.



En el cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, a los dos días del mes de agosto del año dos mil once, a las diecinueve horas treinta minutos, en la sede social de la "COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A.", ubicada en la parroquia Licán, ciudadela Tierra Nueva, calle Esteban Marañón manzana J y Dionisio de Alcedo, atendiendo a la convocatoria efectuada mediante publicación realizada en el diario "Los Andes" de la ciudad de Riobamba el día sábado 23 de julio del 2011, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A.". Dirige la Junta el señor Ernesto Duchi Soque, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Gerente, señor Marco Antonio Daquilema Cajilema.

El señor Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 69.77 % del capital pagado de la compañía, conforme se infiere del listado (Anexo 1) que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra también presente el Comisario Revisor, señor José Wilfrido Casco Chávez.

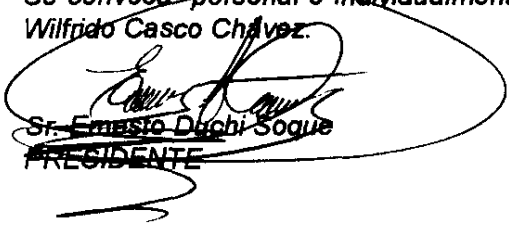
El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se lea la convocatoria que textualmente dice:

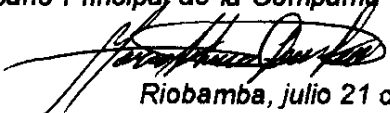
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A.

De conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A., a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día martes 02 de agosto del 2011, a las 19:00 horas, en su local principal ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Licán, Ciudadela Tierra Nueva, calle Esteban Marañón No. 7 – Manz. "J" para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Aumento del Capital Suscrito.
2. Reformas al Estatuto
3. Lectura y aprobación del Acta.

Se convoca personal e individualmente al Comisario Principal de la Compañía Sr. José Wilfrido Casco Chávez.


Sr. Ernesto Duchi Soque
PRESIDENTE


Riobamba, julio 21 del 2011.
Sr. Marco A. Daquilema Cajilema
GERENTE

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:



1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.

Interviene el señor Gerente, quien manifiesta que la compañía dispone de cupos otorgados por la "Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial", cupos que se lo podría destinar para realizar un aumento en el capital suscrito de la compañía, por lo que propone que el aumento se lo realice en la suma de novecientos dólares de los Estados Unidos de América, aumento que deberá pagarse en numerario, con el aporte que realicen los nuevos accionistas. El aumento de capital deberán pagarlo a razón de cien dólares cada nuevo accionista. Por cuanto no se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, dentro del trámite del aumento, es necesaria la publicación del aviso para que los accionistas hagan uso de su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, conforme lo ordena el Art. 181 de la Ley de Compañías, y los actuales accionistas que se encuentran presentes deberán renunciar expresamente a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Una vez transcurridos los treinta días contados a partir de la publicación, y si los accionistas actuales no han hecho uso de su derecho preferente, se recibirían aportes de terceras personas, por lo que se deberá autorizar al Gerente para que elabore el cuadro de suscripción y pago de capital, conforme a los aportes que reciba. El señor Marco Ladino está de acuerdo con la propuesta presentada por el Gerente y la eleva a moción. La moción es apoyada por todos los accionistas presentes. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑIA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A.", resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito en la suma de NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de NOVECIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento del capital deberá ser pagado totalmente en numerario. Por disposición del Art. 181 de la Ley de Compañías, se deberá efectuar la publicación del aviso para que los accionistas hagan uso de su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Una vez transcurrido este plazo, y si los actuales accionistas no han hecho uso de su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, se podrán recibir aportes de terceras personas. Los accionistas presentes expresamente renuncian a su derecho preferente para aumentar al capital en la proporción que les corresponde. Se autoriza al gerente de la compañía para que elabore el cuadro definitivo de suscripción y pago del aumento de capital, de conformidad con los aportes que efectivamente reciba una vez transcurrido el plazo de treinta días previsto en el Art. 181 de la Ley de Compañías. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascenderá a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 5.200), dividido en CINCO MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMAS AL ESTATUTO

Dr. Antonio Granda Zúñiga
NOTARIO PUBLICO
CANTON GUANO
PROV. S. DOMINGO

El señor Presidente interviene y expone que, en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto que se refiere al capital. El señor Julio Hernández acoge la propuesta y la eleva a moción, la misma que tiene el apoyo de todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A." resuelve, por unanimidad, reformar el artículo 5 del Título II del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO 5.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 5.200), dividido en CINCO MIL DOSCIENTAS (5.200) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare".

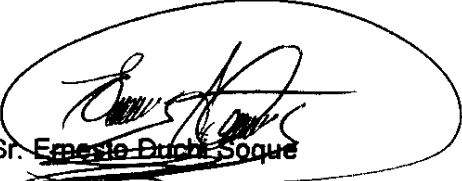
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

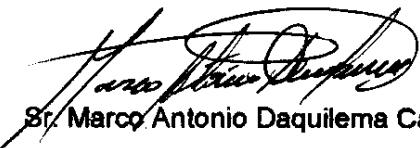
3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta y el señor Guillermo Tapia mociona que se la apruebe, recibiendo el respaldo de todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C. A." resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta a las veinte horas treinta minutos.


Sr. Ernesto Duchi Soque
PRESIDENTE


Sr. Marco Antonio Daquilema Cajilema
SECRETARIO - GERENTE



COMPAÑIA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A.
CUADRO DE INTEGRACION PARA AUMENTO DE CAPITAL

OCTUBRE - 2011

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO DE CAPITAL				
				CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL	%
1	AUQUI RIBERA JOSE AGUILES	100,00	2,3256				100,00	1,92308
2	BALSECA HERNANDEZ JOSE MARCIONILO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
3	BARAHONA TAPIA FREDY OLDEMAR	100,00	2,3256				100,00	1,92308
4	BERMEO JIMENEZ BYRON HERNAN	100,00	2,3256				100,00	1,92308
5	BRAVO DAQUILEMA MARCO AURELIO			100,00	100,00		100,00	1,92308
6	CACHOTE GUAMAN CESAR ANGEL			100,00	100,00		100,00	1,92308
7	CAJO COLCHA LUIS GUILLERMO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
8	CASCO CHAVEZ JOSE WILFRIDO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
9	CASCO FRAY JOSE MANUEL	100,00	2,3256				100,00	1,92308
10	CAZCO LOGROÑO AGUSTO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
11	CHIMBOLEMA CRUZ MANUEL DANIEL	100,00	2,3256				100,00	1,92308
12	COLCHA SALGUERO SEGUNDO MIGUEL			100,00	100,00		100,00	1,92308
13	COPA GUARACA ANGEL LEONIDAS	100,00	2,3256				100,00	1,92308
14	CUZCO GUAMAN JAIME BENIGNO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
15	DAQUILEMA CAJILEMA MARCO ANTONIO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
16	DAQUILEMA URQUIZO SALVADOR	100,00	2,3256				100,00	1,92308
17	DAMIAN CAURITONGO JULIO ENRIQUE		0,0000	100,00	100,00		100,00	1,92308
18	DUCHI SOQUE ERNESTO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
19	GAIBOR SANGACHA NELSON OSWALDO			100,00	100,00		100,00	1,92308
20	GUZMAN YUCTA EDWIN DANILO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
21	HERNANDEZ SANTILLAN OLGUER FIDELFO			100,00	100,00		100,00	1,92308
22	HERNANDEZ TAPIA JULIO CESAR	100,00	2,3256				100,00	1,92308
23	HUILCA CADME GEOVANNY ROSENDO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
24	LADINO LLONGO MARCO VINICIO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
25	LEMACHE MAIGUALEMA LUIS ALBERTO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
26	LUNA CARGUA HOLGUER PATRICIO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
27	MAIGUA VALDIVIESO CARLOS OSWALDO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
28	MAZA QUILLAY SEGUNDO ERIBERTO			100,00	100,00		100,00	1,92308
29	MIRANDA CAJAMARCA HOLGER HIBAN	100,00	2,3256				100,00	1,92308
30	MONTOYA RAMIREZ MARIO ALEXIS	100,00	2,3256				100,00	1,92308
31	PAGALO TAYUPANDA GERARDO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
32	PAGUAY YUMI HUGO IVAN	100,00	2,3256				100,00	1,92308
33	PAUCAR REMACHE HOLGUER	100,00	2,3256				100,00	1,92308
34	QUISPE MINAYA MERCEDES DEL CONSUELO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
35	SAGBA BUÑAY FERNANDO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
36	SANAGUANO ANDRADE ALEX RENATO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
37	SANTILLAN HIDALGO SEGUNDO WALTER	100,00	2,3256				100,00	1,92308
38	TAPIA CORONEL GUILLERMO ARTURO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
39	TENESACA ALLACA JACOBO			100,00	100,00		100,00	1,92308
40	TIERRA GUSQUI FAUSTO ROGELIO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
41	TIERRA YUCTA SEGUNDO RAFAEL	100,00	2,3256				100,00	1,92308
42	TOAPANTA TIGSI MARCO VINICIO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
43	VALDIVIESO HUMANANTE MILTON	100,00	2,3256				100,00	1,92308
44	VALLEJO CHINCHI ANGEL EDUARDO			100,00	100,00		100,00	1,92308
45	VALLEJO CHINCHI JUAN WILFRIDO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
46	VEGA HUILCA DARWIN ARGELIS	100,00	2,3256				100,00	1,92308
47	VILLEGAS TACURI JOSE FLORESMILO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
48	YUPANQUI SAYAY JOSE FRANCISCO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
49	YUQUILEMA PACA JORGE VINICIO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
50	ZAMORA CONGACHA MANUEL MESIAS	100,00	2,3256				100,00	1,92308
51	ZAVALA VALLEJO AGUILES FLORESMILO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
52	ZUÑIGA MOSQUERA ANGEL GUSTAVO	100,00	2,3256				100,00	1,92308
TOTAL		4.300,00	100,00	900,00	900,00	0,00	5.200,00	100,00

Riobamba, Junio 22 del 2.011

Señor
Ernesto Duchi Soque
Presente



De mi consideración:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A. celebrada el día 21 de JUNIO del 2.011, tuvo a bien designarle a usted PRESIDENTE de la indicada compañía, cargo que tendrá duración de CUATRO AÑOS de conformidad a lo establecido en el Art. 24 del Estatuto Social de la Cía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Artículo 25 del Estatuto Social de la Cía., y demás funciones descritas en los estatutos.

LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A. se constituyó en la ciudad de Guano, Provincia de Chimborazo, el 27 de Abril del 2.008, mediante Escritura Pública en la NOTARIA SEGUNDA del mismo cantón, Dr. ANTONIO GRANDA Z. Aprobada mediante resolución 08.A.DIC. 197, de la Intendencia de Compañías SEDE AMBATO, el 28 de Mayo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 2 de Junio del 2.008, con la partida Número 867 anotado bajo el N°. 4601 del Repertorio.

Atentamente,

Sr. Marco Daquilema Cajilema

GERENTE

C.I. 060226416-0

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DIRECCION: La Inmaculada - Via a Chambo

ACEPTACION:

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A. PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO, TOMO POSESION DEL MISMO.

Riobamba, Junio 22 del 2.011

Sr. Ernesto Duchi Soque

C.I. 060296549-3

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DIRECCION: Panamericana Sur y Av. Mons. Leonidas Proaño

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1001.*

anotado bajo el No. 5541 del Repertorio..- Riobamba, a 28 de Junio del 2011.



1116
60116
EL REGISTRADOR



Riobamba, Junio 22 del 2.011

Señor
MARCO ANTONIO DAQUILEMA CAJILEMA
Presente

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A. celebrada el día 21 de JUNIO del 2.011, tuvo a bien designarle a usted GERENTE de la indicada compañía, cargo que tendrá duración de CUATRO AÑOS de conformidad a lo establecido en el Art. 26 del Estatuto Social de la Cía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Artículo 27 del Estatuto Social de la Cía., representándole legal, judicial y extrajudicialmente, y demás funciones descritas en los estatutos.

LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A. se constituyó en la ciudad de Guano, Provincia de Chimborazo, el 27 de Abril del 2.008, mediante Escritura Pública en la NOTARIA SEGUNDA del mismo cantón, Dr. ANTONIO GRANDA Z. Aprobada mediante resolución 08.A.DIC. 197, de la Intendencia de Compañías SEDE AMBATO, el 28 de Mayo del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 2 de Junio del 2.008, con la partida Número 867 anotado bajo el N°. 4601 del Repertorio.

Atentamente,

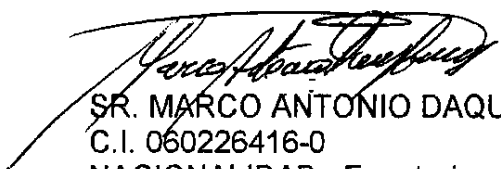


Sr. Ernesto Pachir Soque
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
C.I. 060296549-3
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCION: Panamericana Sur y Av. Mons. Leonidas Proaño

ACEPTACION:

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
TIERRANUEVA C.A. PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO, TOMO
POSESION DEL MISMO.

Riobamba, Junio 22 del 2.011



SR. MARCO ANTONIO DAQUILEMA CAJILEMA
C.I. 060226416-0
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCION: La Inmaculada - Vía a Chambo

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.1002.*
anotado bajo el No. 5540 del Repertorio..- Riobamba, a 28 de Junio del 2011.



1118
600000
EL REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrita la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Ambato que antecede en el REGISTRO MERCANTIL, junto con la Escritura, con la Partida Número 83 anotado bajo el Número 989 del Repertorio; se tomó nota al margen de la Constitución.- Riobamba, a 08 de Febrero del 2012.-



[Handwritten signature]
LA REGISTRADORA

CANTIL
IBA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A., aumentó el capital en la suma de USD \$ 900 y reformó el estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guano el 26 de diciembre de 2011. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución N° SC.DIC.A.2011. 050 de 3 de Febrero 2012.

CAPITAL: SUSCRITO USD \$ 5.200,00 dividido en 5.200 acciones de USD \$ 1,00 cada una.

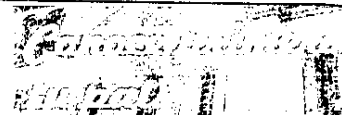
Ambato, a 3 de Febrero 2012

Alexandra Espín Rivadenelra

**Dra. Alexandra Espín Rivadenelra
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

H3141093

Ubicado en el mejor
sector de la ciudad
Informes: 082 870 080, 083 373
841



UNIDAD EDUCATIVA PENSIONADO OLIVO

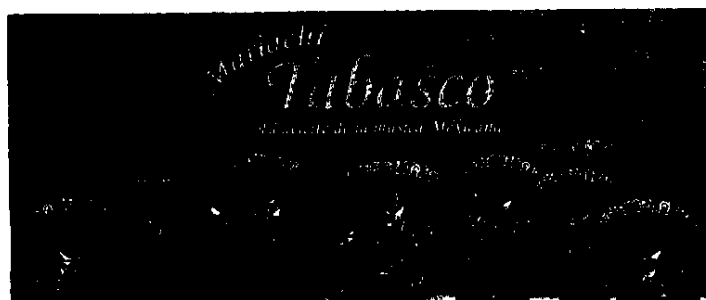
Requiere *contratar*

MAESTRO PARA EL ÁREA DE INGLÉS

Los interesados presentar hoja de vida actualizada en la secretaría del plantel ubicado en la vía a Yaruquies sector Santa Cruz Barrio El Pedregal.

O a los teléfonos: 2614029 ,
2614610 fax 2614224
email www.pensionadoolivoriobamba.edu.ec

119 525



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0691721108001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A.

10

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DAQUILEMA CAJILEMA MARCO ANTONIO

CONTADOR: JACOME MARIN LILIAM MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/06/2008

FEC. CONSTITUCION: 02/06/2008

FEC. INSCRIPCION: 13/06/2008

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIGAN Ciudadela: TIERRA NUEVA Calle: ESTEBAN MARAÑON Número: 7 Manzana: J Referencia Ubicación: DIAGONAL AL COLISEO Teléfono Domicilio: 032506436

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

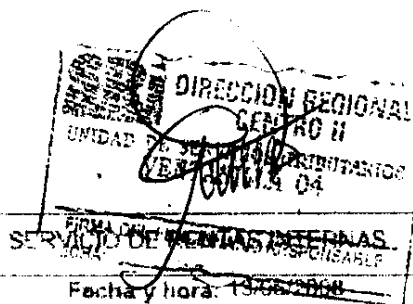
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 1001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO II CHIMBORAZO

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: MPNERA

Lugar de emisión: RIOBAMBA PRIMERA

Fecha y hora: 13/06/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0691721108001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	02/06/2008
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
SERVICIOS DE TAXIS.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIGAN Ciudadela: TIERRA NUEVA Calle: ESTEBAN MARAÑON Número: 7 Referencia: DIAGONAL AL COLISEO Manzana: J Telefono Domicilio: 032606496

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPMERA

Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA

Fecha y hora: 13/06/2008